

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3375
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 4335 de fecha 22.11.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar adquisición de 30 costaneras de 2x2" pino bruto, las que serán entregadas al Sr. Luis Enrique Azúa Escamilla, Rut 14.501.478-6, domiciliado en Pimpinela 130 y adquisición de 80 tablas de piso al proveedor Maderas California Ltda por un monto total de \$ 104.500 iva incluido, las que serán entregadas a la Sra. Eliana de las Mercedes Madariaga Silva, Rut 4.919.552-4.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de materiales para reparación de vivienda, al proveedor Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9, por un monto total de \$ 104.588 iva incluido, los que serán entregados a los beneficiarios que se indica:

BENEFICIARIO	RUT	DIRECCION	APORTE	I. SOCIAL
Luis Azúa Escamilla	14.501.478-6	Pimpinela 130	\$ 28.500 iva inc.	323
Eliana Madariaga Silva	4.919.552-4	Los Nardos 82 Villa Jardín	\$ 76.000 iva inc.	324

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 Programa Apoyo para la reconstrucción y reparación habitacional, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

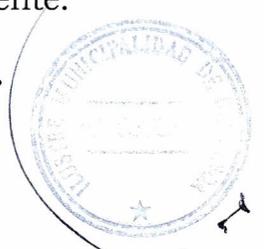
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Administración Ad. Y Finanzas (1)

Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE